

the
of
in
Mr.
ed to
er to
and
g
mpre-
reby
Com-
pt in
sted
na-

torney does not make express mention of a power, such shall not imply that the Attorney-in-Fact does not have the necessary powers; or he may act and proceed as if he were the company would do itself. The Attorney-in-Fact is additionally authorized to exercise the broadest powers in order to accomplish the correct compliance of this general power of attorney. The Company hereby ratifies and confirms and agrees to ratify and confirm whatsoever the Attorney-

la ciudad de Londres NOTARIO PUBLICO por Autoridad Real debidamente admitida y juramentada, POR EL PRESENTE CERTIFICO que MALCOLM COLLINGWOOD FURBERT quien ha firmado y sellado el certificado notarial adjunto al documento anexo es un Notario Público que ejerce en Hamilton, Islas Bermudas y que para todos los actos e instrumentos así firmados, sellados y pasados por él, deberá dárseles credibilidad en Judicatura. EN TESTIMONIO DE LO CUAL, yo,

ejecuta el documento anexo (inicializado por mí); que ellos conocían el sello de dicha compañía; que el sello impuesto a dicho instrumento era el sello oficial; si estaba impuesto por orden de la Junta de directores dicha compañía y que ellos conjuntamente escriben sus nombres en ello por similar orden. EN TESTIMONIO DE LO CUAL he impuesto mi mano y mi sello oficial el mes, y año inicialmente escrito. Malcolm C. Furbert Notario Público,

Notario en Ecuador, siendo investido con todos los poderes requeridos, expresamente con el poder de contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas por la Compañía en Ecuador o a ser desempeñadas en tal país. Con tal propósito, el Mandatario está autorizado a actuar en juicios como demandante o demandado, y por lo tanto tendrá todas las prerrogativas y poderes inherentes a los Mandatarios legales, incluyendo aquellos establecidos en el Artículo

ca y confirmación y ratificación de cualquier cosa que el Mandatario o su sustituto o sustitutos hagan o intenten hacer en razón de este instrumento, incluyendo en tal ratificación y confirmación cualesquiera cosas que sean hechas entre el momento de revocación de este Poder y el momento en que tal revocatoria esté en conocimiento del Mandatario. EN TESTIMONIO DE LO CUAL la Compañía ha suscrito este Poder el día 10 de Diciembre de 1999.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MARCRESA CIA. LTDA.

El público que la compañía MARCRESA CIA. constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de febrero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 99.1.1.1.3131 de 15 de febrero de 1999.

El objeto de la compañía es: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Cotacachi.

Duración: 50 años, desde su inscripción.

Capital suscrito de S/. 10'000.000,00 dividido en participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

Su actividad predominante es: Importación y compra, venta, distribución y comercialización, de bienes muebles, menores, de accesorios electrónicos, partes y repuestos, electrodomésticos y afines....

Representación: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El representante legal es el Gerente. Este cargo ha sido designado el señor Luis Martínez.

1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

pw/13040a.r.

07 ENE 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA VIÑA CIA. LDA.

Se comunica al público que la compañía LA VIÑA CIA. LTDA. aumentó su capital en S/. 5'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de noviembre de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.3230 de 30 DIC. 1999.

El capital actual suscrito es de S/. 10'000.000 dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 30 DIC. 1999

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL (E)

07 ENE 2000

LA HORA 6/01/2000

C 28